

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0552 /

CERRO NAVIA, 10 JUN 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por la peticionaria en el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 664, de 29 de Mayo del 2009; el Certificado de Obra Menor de fecha 19 de Noviembre de 1990, de la Dirección de Obras Municipales; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBANSE, la patente comercial de servicio, a la señora ROSA GUILLERMINA GOMEZ DIAZ, R.U.T. N° , con domicilio comercial en SERRANO N° 1694, con giro de "PRESTACION DE SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS EN MATERIA INHERENTE A LA SEGURIDAD PRIVADA", (COD. S.I.I. 749221).

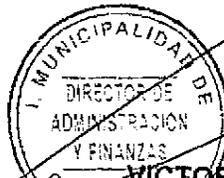
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



* FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Of. de Partes y Archivo.



VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS